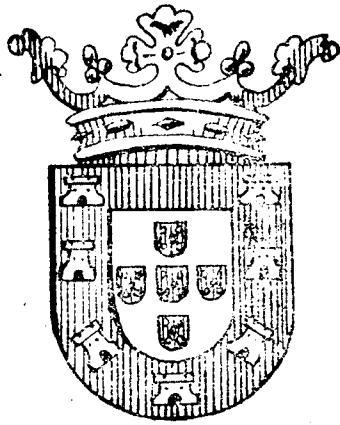
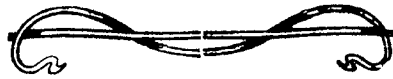


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XI

Número 555

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 4 DE MARZO DE 1937



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:
En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:
Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

230

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

402

Ayuntamiento de Ceuta

Acta de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta el día 1.^o de enero de 1937 a las 18 horas.

Alcalde accidental don José Mollá Noguerol.—
Vocales: don Manuel MaesoGómez, don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrandiz, don Antonio Rayo Ramirez, don Matías Carmona López, don Luis Acevedo Utor, don Francisco Romero Rodríguez, y don Rafael Castellero Moriel.—Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

En la fidelísima Ciudad de Ceuta, a 1.^o de enero de 1937, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores arriba anotados, bajo la presidencia del Alcalde accidental don José Mollá Noguerol, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda citación, no habiendo podido tener la de primera por falta de número de señores gestores; y abierta la misma por la Presidencia, siendo la hora de las diez y ocho, dí lectura yo, el Secretario, del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasa la Corporación a ocuparse de los asuntos contenidos en el orden del día en la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO

Se da lectura a varias disposiciones oficiales, acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio.

PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta a oficio del Sr. Arquitecto Municipal Jefe del Servicio de Bomberos en el que propone se prevea de uniformes a los jefes de dicho servicio y capataz, que es el único personal que no está uniformado, como asimismo a informe que sobre este particular emite la Comisión 3.^a,

Acordándose por unanimidad, que usen uniforme compuesto de guerrera y pantalón recto color kaki, gorra del mismo color y correa, costeándose los de su peculio particular los jefes, y de los fondos de masita el Capataz de este Servicio don Adolfo Blond.

También se da lectura a comparecencia del se-

ñor Gerente de la Empresa de Aguas de Ceuta acerca del pago de mil pesetas en la factura correspondiente al mes de julio próximo pasado como importe del agua invertida en riegos de jardines, plazas y calles en dicho mes, y previo informe que emite la Comisión 3.^a,

Se acuerda por unanimidad prestar conformidad al pago de las mil pesetas a que asciende el tanto fijado por este concepto en el contrato que tiene suscrito el Ayuntamiento con la Empresa de Aguas.

Igualmente, por mí el Secretario se da lectura a escrito que eleva el Sr. Arquitecto municipal Jefe proponiendo la adquisición de dos baterías para el Servicio de Incendios así como de un rectificador de corriente y en cuyo escrito hace constar que respecto a este último aparato le ha sido hecha oferta por un industrial de la localidad, que lo cedería por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas,

Acordándose previa lectura de informe de la Comisión 3.^a, anunciar el oportuno concurso para adquisición de todo el material antes expresado y que caso de que nadie haga ofrecimiento del rectificador de corriente o lo cedan por más importe de doscientas cincuenta pesetas, que se adquiriera el que propone el Sr. Arquitecto en su escrito.

PUNTO TERCERO

De conformidad con el informe emitido por la Comisión 5.^a en escrito de doña Amalia Cabello, en súplica de que le sea autorizada la venta en su pensión de bebidas, el Ayuntamiento, por unanimidad

Acuerda desestimar el citado escrito prohibiéndole la venta dicha, pero subsistiendo el derecho que a esta señora le asiste a facilitar vinos a sus huéspedes en las comidas que sirva

Dada lectura a escrito del Cuerpo de Seguridad de esta población elevando consulta acerca de si por el carácter de militarizado que actualmente tiene dicho Cuerpo, el personal del mismo está exento de la obligación de obtener cédulas personales, como igualmente a informe del infrascrito Secretario y de la Comisión 5.^a, el Ayuntamiento, por unanimidad

Acordó poner en conocimiento del Jefe del expresado cuerpo de Seguridad la obligación de obtener el mencionado documento, dado que el carácter de militarizado que el personal tiene actualmente, no es sino accidental y transitorio, que no exime al mismo de ninguno de los deberes a cuyo cumplimiento está obligado, ni le priva de los derechos que las leyes establecen para el personal que queda en situación de militarizado.

A continuación se da cuenta de informe en expediente sobre los viajes de los comisionados del negociado de Quintas, y después de darse lectura a los informes emitidos por el infrascrito Secretario y Comisión 5.^a, por unanimidad

Se acordó que en los viajes para realizar el ingreso en Caja de los mozos se debe conceder un día para el viaje de ida y otro para el de regreso más dos de estancia en Cádiz al objeto de hacer entrega y presentación de documentos de mozos y otro para la recogida de cartillas; y que se fije como dieta única para todos los funcionarios que queden encomendados de estos servicios la de veinticinco pesetas, abonándose además los gastos de locomoción tanto de vapor como de autobús.

PUNTO CUARTO

Previo lectura de la propuesta formulada por el infrascrito Secretario, por unanimidad

Se acordó aprobar las bases para el concurso con objeto de proveer en propiedad la plaza de Portero-Concerje del Matadero Público de esta ciudad.

PUNTO QUINTO

Queda enterada la Corporación de oficio del Excmo. señor Delegado del Gobierno, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia interesando sean satisfechas a dicha Junta a partir del presente mes de enero las cantidades consignadas en presupuesto para atender fines benéficos-sociales,

Acordándose dar el cumplimiento a este escrito.

Igualmente queda enterada la Corporación de oficio del Excmo. Sr. Comandante Militar de la Plaza remitiendo orden que dispone la designación de una comisión de carácter militar, para el reconocimiento en su aspecto higiénico y económico de las viviendas de la población y extra radio.

Se da lectura a un escrito del 2.^o Arquitecto municipal don José María Tejero Benito, en el cual manifiesta que habiéndosele comunicado que en el presupuesto municipal para este año de 1937 figura su sueldo aumentado a 9.000 pesetas en lugar de 6.000 que tenía en el anterior, tiene la obligación moral de renunciar a dicho aumento y además al enterarse de ciertos incidentes y escritos promovidos con motivo de este aumento, presenta la dimisión en su cargo, si bien seguirá al frente de la Oficina de obras hasta que regrese su compañero y Jefe para hacerse cargo de ella.

El Sr. Presidente accidental hace uso de la palabra proponiendo que se comunique al Arquitecto señor Tejero el deseo de la Corporación de que continúe desempeñando su cargo desistiendo de la dimisión presentada. Que conviene aclarar lo ocurrido puntualizando que el aumento de sueldo aprobado lo fué por creerlo justo y para volver a las consignaciones existentes cuando este Ayuntamiento tuvo dos arquitectos como ahora. Sin embargo, no puede negarse la existencia de un ambiente de opinión desfavorable a toda elevación en los gastos de personal del Municipio y ante ese hecho se vería con gusto que el Sr. Tejero cumpliera sólo la

primera parte de su escrito, relativa a renunciar al aumento de sueldo. Los señores vocales se encuentran conformes con las manifestaciones del Sr. Presidente, y por unanimidad

Se acuerda manifestar al Arquitecto Municipal don José María Tejero que, como expresa en su escrito consienta en no percibir por ahora mayor sueldo del que ha cobrado durante el ejercicio anterior, bien porque sea reducida la consignación que figura en el nuevo presupuesto, o bien por cesión voluntaria que dicho señor realice mientras continúen las actuales circunstancias, y pedirle que siga prestando sus servicios técnicos al Ayuntamiento donde por su competencia son muy estimados, y siempre agradeciéndole que permanezca en su cargo por lo menos hasta que se reintegre al mismo su compañero el señor Blein.

Se da lectura a una moción de don José Cortes Noguero, vocal de esta Comisión Gestora, en funciones de Síndico, en la que manifiesta que habiéndose omitido en la tramitación del proyecto de presupuesto municipal para 1937 el dictámen del Síndico y creyendo tal omisión subsanable, acompaña la referida censura en la cual impugna el aumento de tres mil pesetas en la partida del sueldo de 2.º Arquitecto Municipal empleando diversos argumentos.

El señor Presidente manifiesta sus dudas sobre la procedencia de censurar un presupuesto después que ha sido aprobado por unanimidad y concurrendo a la sesión en que se aprobó, el mismo señor Síndico, así como que debe hacer algunas observaciones al fondo del dictamen dicho, tales como la de que el nombramiento del Sr. Tejero para el cargo de Arquitecto no fué adscrito a ninguna obra determinada, sino al aumento de trabajo que como consecuencia de las obras en proyecto se experimentaba. Otra observación es la de que no resulta rigurosamente exacto que el sólo aumento de sueldo que figura en el presupuesto sea el de este señor Arquitecto, sino que tal aumento lo llevan algunos otros. Y por último, el señor Síndico dice que el Arquitecto señor Tejero lleva menos de seis meses desempeñando el cargo, siendo lo cierto que lo ejerce algunos meses más. Pero como a pesar de ello todos los señores vocales están de acuerdo en que este primer presupuesto que se realiza después del Movimiento Nacional refleje un criterio de economía y de restricción en los gastos, podría tomarse en consideración la censura dicha. En su virtud por unanimidad

Se acordó unir los escritos del señor Síndico al expediente general de presupuesto y enviar certificación de los mismos a la Delegación de Hacienda de Cádiz, informándose por la Presidencia al Ilustrísimo señor Delegado del deseo de la Corporación consistente en que, no obstante estar aprobado el presupuesto, pueda por dicha Autoridad ordenarse

una modificación consistente en anular todos los aumentos de sueldo que figuren en el presupuesto para 1937 en relación con el anterior de 1936.

A continuación se da lectura a un oficio del vocal gestor don José Cortés Noguero, en el que manifiesta que con fecha 30 del pasado diciembre ha presentado a presentado al Sr Coronel Comandante Militar la renuncia de su cargo,

Acordándose quedar enterados y expresar al Sr. Cortés el deseo de que retire tal escrito reintegrándose a su cargo y continuando su colaboración en bien de la ciudad.

Al igual que en años anteriores,

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para aprobar y tramitar las facturas y certificaciones que se presenten con posterioridad al 31 de diciembre del pasado año y que corresponda a 1936.

Se da cuenta de certificación expedida por el Sr Arquitecto acreditativa de que por don Vicente Rodríguez Rojas se han realizado obra en la pavimentación de la parte contigua a La Legión por más valor de dos mil pesetas.

Acordándose prestar conformidad a la referida certificación y autorizar a la Ordenación para aprobar el correspondiente pago.

También se da lectura a certificación del mismo técnico municipal acreditando que don Manuel Salazar Rico ha realizado obras en la construcción de una estructura de hormigón armado para ampliación del Paseo de Colón por más valor de tres mil pesetas.

Acordándose prestar conformidad a la referida certificación y autorizar al Sr. ordenador para realizar este pago.

Se da lectura a moción promovida por el vocal don Rafael Castellero Moriel interesando que así como en varios patios de la localidad el consumo de agua que realizan los vecinos de los mismos se satisfacen por los propietarios de las fincas, el que de este líquido hagan los del patio Centenero, Paseo Recreo (alto y bajo) y Patio Páramo debe abonar, se por sus respectivos propietarios, pasando por tanto el personal de Guarda fuentes que sostiene en aquellos lugares la Corporación a desempeñar otros cargos.

Acordándose por unanimidad aprobar la moción y que se comunique a los interesados, agregando a los propietarios citados el actual del Patio Martínez, que se halla en idénticas condiciones.

El señor Presidente hace uso de la palabra para manifestar a los señores vocales que vistas las dificultades del vecindario para adquirir en los últimos días las cédulas personales se hacía preciso conceder prórroga en la obtención de este documento,

Acordándose ampliar hasta el día quince del presente mes de enero el plazo para la obtención de cédulas personales.

Previo examen de las respectivas cuentas

Se acordó prestar aprobación a los siguientes pagos:

Ptas. 60 factura de don Francisco Palma por pintado y colocación de disco para la circulación.

Ptas. 386. Dos facturas de íd. íd. por desmonte y colocación de varias farolas.

Ptas. 128'25. Transporte de materiales a distintas obras en los días 20 al 26 de diciembre.

Ptas. 150. Relación de jornales invertidos en obras del Mercado en la semana del 20 al 26 del pasado.

Ptas. 154. íd. íd. en jardines públicos en íd. íd.

Ptas. 714'90. Factura de Casa Rius por gorras facilitadas a distintos funcionarios municipales.

Ptas. 344'65. Íd. de M. Vila por materiales de escritorio para diversas dependencias municipales.

Ptas. 52'50. Íd. de La Favorita por telas para los uniformes de los encargados de la limpieza y teléfonos del Mercado.

Ptas. 1.104'30. Relación de recibos de la Compañía Telefónica correspondientes al mes de octubre pasado.

Ptas. 155. Íd. íd. en dependencias de arbitrios por el mismo mes.

1.259'30. Íd. de íd. por igual concepto en dependencias municipales y de arbitrios en el mes de noviembre.

Ptas. 1.413'05. Íd. íd. en íd. íd. en diciembre pasado.

A propuesta del vocal Sr. Romero y por unanimidad

Se acordó pasar a estudio de la Comisión 5.ª las facturas siguientes:

Ptas. 2.050 de don José María Borrás por alcohol y vino de Málaga para la Farmacia Municipal.

Ptas. 647'90 de viuda de Utor por medicamentos para la misma Farmacia.

Ptas. 52'50 por autopsia al cadáver de Francisco Bravo Moreno.

Ptas. 1.300 del contratista Manuel Contreras por trabajos de carpintería realizados en el Instituto.

Ptas. 87'75 por recibo de Eduardo Jiménez por textos facilitados a becarios municipales.

Ptas. 5.200 importe de trabajos de albañilería realizados por el contratista de Mannel Contreras en el instituto Hispano Marroquí.

El Sr. Presidente ruega se ponga un telegrama al General don Luis Orgaz por su reciente ascenso a divisionario,

Acordándose dirigirse al señor Orgaz en telegrama para felicitarle con este motivo y hacer constar en acta la profunda satisfacción que ha producido la decisión del Gobierno del General Franco ascendiéndole a General de División.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo la hora de las diez y ocho y treinta, extendiéndose la

presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Acta de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 8 de enero de 1937.

Presidente: don José Tejero Ruiz. —Vocales: don José Mollá Noguero, don Manuel Díaz Muriel, don Francisco Romero Rodríguez, don Rafael Castillero Moriel, don Manuel Maeso Gómez, don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz. —Interventor de fondos: don Luis Martínez Barrie. —Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

En la fidelísima Ciudad de Ceuta a ocho de enero de 1937, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba anotados, bajo la Presidencia del Sr. don José Tejero Ruiz, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de 2.ª citación, por no haberse podido verificar la de primera, convocada para el día seis del actual, por falta de número de señores Concejales y abierta la misma por la Presidencia, siendo la hora de las 17 de lectura, yo el Secretario, del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasa la Corporación a ocuparse de los asuntos contenidos en el Orden del día en la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO

Queda enterado el Ayuntamiento de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión,

Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

PUNTO SEGUNDO

De conformidad con lo informado por la Comisión primera,

Se acuerda: 1.º Autorizar a Jamud José Janas para que proceda a la construcción de una vivienda de cuarenta metros cuadrados en la barriada de La Unión.

2.º Autorizar a Fátima Ben Chilali Sarguía para que pueda ampliar en veinte metros cuadrados la vivienda que posee en la barriada de La Unión.

3.º Conceder autorización a Manuel González Hidalgo para que pueda construir una vivienda de veinte metros cuadrados en la referida barriada de La Unión.

4.º Autorizar a Luisa Hamido Tarara para que

pueda construir una vivienda de veinticuatro metros cuadrados en la barriada de La Unión.

5.º Conceder autorización a D. Francisco Valencia Sedeño para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la barriada España.

6.º Efectuar mediante concurso la construcción y colocación de una barandilla de hierro galvanizado en las galerías de párvulos del Cementerio, así como la construcción de un osario, siendo el presupuesto de ambas obras el de dos mil trescientos once pesetas, noventa céntimos.

7.º Aprobar la ampliación de las obras que en la actualidad se están efectuando en el Cementerio, construyéndose quince nichos más y siendo el presupuesto de doscientas setenta y cinco pesetas, treinta y nueve céntimos.

El señor Presidente propone que por la Comisión primera se haga un estudio acerca de las condiciones mínimas de higiene que han de tener las viviendas que en lo sucesivo se construyan,

Acordándose de conformidad con la propuesta del señor Presidente.

PUNTO TERCERO

Se da cuenta de que al concurso anunciado para la adquisición de materiales con destino al Parque de Bomberos no se ha presentado proposición alguna y por unanimidad,

Se acuerda facultar al señor Presidente para que adquiera directamente los citados materiales.

Se da cuenta de que al concurso abierto para la adquisición de diez uniformes para los guardacalles de esta ciudad no se ha presentado proposición alguna y por unanimidad,

Se acuerda autorizar al señor Presidente para que adquiera por gestión directa los citados uniformes.

PUNTO CUARTO

Por unanimidad,

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas cincuenta mil ciento cincuenta y cinco pesetas, sesenta y seis céntimos, facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de pagos.

PUNTO QUINTO

Se da cuenta de escrito en que doña Antonia Márquez Quintana solicita un socorro para trasladarse a Cádiz a recoger a su esposo hospitalizado en el Manicomio de aquella capital y por unanimidad,

Se acuerda concederle la cantidad de cien pesetas.

Dada cuenta de escrito en que don Gregorio Querol Díaz solicita se costee a su hijo Gregorio, becario de este Ayuntamiento el título de bachiller, y por unanimidad,

Se acuerda acceder a lo solicitado por el señor Querol.

Se da cuenta de informe de la Comisión segunda relativo a la adquisición de medicamentos y a propuesta de la Presidencia

Se acuerda quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima.

(Entra en la Sala el señor Santacruz).

PUNTO SEXTO

Se da lectura a la cuenta de gastos formulada por el señor Presidente por los originados con motivo del viaje a Añover de una Comisión de este Ayuntamiento y que asciende a la suma de mil doscientas treinta y ocho pesetas, ochenta céntimos, cantidad que se descompone en las dos partidas siguientes: setecientas cincuenta pesetas, adquisición de vinos y cognac para la Centuria de Ceuta y cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, ochenta céntimos, dos terceras partes de las estancias en diversos sitios y gastos, pues la otra tercera parte ha sido satisfecha por el señor Presidente con cargo a sus gastos de representación,

Acordándose por unanimidad aprobar la expresada cuenta.

Se da cuenta de oficio del Gestor don Antonio Rallo en el que manifiesta ha presentado su renuncia al cargo, fundándola en su falta de competencia,

Acordándose quedar enterados y esperar la resolución del Sr. Comandante Militar, a quien ha sido presentada la citada renuncia.

Igualmente se da cuenta de oficio de don Luis Acevedo Utor en el que hace constar haber presentado al Sr. Comandante Militar su renuncia al cargo de Gestor que venía desempeñando,

Acordándose quedar enterados y esperar hasta que resuelva la citada Autoridad Militar.

Se da cuenta de propuesta del infrascrito Secretario relativa a adaptación del grupo de edificios donde estaban instaladas las escuelas denominadas del Chalet para las necesidades de la residencia de las Religiosas Adoratrices y por unanimidad,

Se acuerda: 1.º Que la reforma la verifiquen los operarios de los señores García Matres, propietarios de la finca, bajo la inspección de los técnicos municipales.

2.º Aceptar la subvención de cinco mil pesetas ofrecida por el señor Presidente con cargo a los fondos de reconstrucción nacional, y

3.º Que el resto hasta el total importe de la obra, comprendida y detallada en el presupuesto formulado, será de cuenta de los señores García Matres, pero comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar su importe para desquitarlo con el de los primeros alquileres que vayan viniendo, no pudiendo sobrepasar la cantidad de nueve mil seiscientas pesetas consignadas en el presupuesto municipal ordinario y si fuese necesaria mayor suma para la terminación de la reforma, esta sería abonada desde luego por los propietarios.

Se da cuenta de oficio del infrascrito Secretario en el que manifiesta que es preciso proceder al reparto y recogida de hojas para la confección del padrón de cédulas personales,

Acordándose que tal trabajo lo verifique el personal que figura en el citado oficio gratificándose a cada uno de los que han de efectuar el trabajo con la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Por unanimidad,

Se acuerda dar las mas expresivas gracias a las personas y entidades que a continuación se relacionan por las facilidades dadas para la mayor brillantez de la cabalgata de los Reyes Magos:

Al Grupo de Regulares de Ceuta, n.º 3, Comandancia de Artillería que facilitó su banda de trompetas; Banda de música local; Falange Española y al Papá Abuelo que caracterizó a los Reyes y esclavos.

Por unanimidad,

Se acuerda ratificar los acuerdos que a continuación se relacionan y que fueron adoptados por la Corporación Municipal en el pasado año mil novecientos treinta y seis:

Reforma de la Plaza de la República y jardín en la misma, en la parte que quede por satisfacer de las obras de esta índole que se realizan actualmente por la Junta de Reconstrucción Nacional.

Terminación de las obras del jardín de San Amaro en la parte que reste por satisfacer de las que realiza actualmente la Junta de Reconstrucción Nacional.

Construcción de un trozo de balaustrada en la calle «18 de julio» hasta la Comandancia General.

Construcción de una galería de nichos en el primer patio del Cementerio municipal.

Construcción de barandillas en las galerías de nichos de párvulos del primer patio del Cementerio.

Colocación en el frente fachada del Cementerio de la baranda de hierro que regala la Junta de Obras del Puerto procedente del puente del Cristo y

Prolongación del nuevo puente del Mercado en su unión con el Paseo de Colón en la parte de obra que resta por satisfacer del mismo.

Por unanimidad,

Se acuerda aprobar la liquidación de los gastos e ingresos efectuados con motivo de la fiesta de Reyes Magos y con el fin de obsequiar a los heridos y enfermos y que importan mil setenta y cinco pesetas.

(Sale de la Sala el Sr. Alcalde, y ocupa la Presidencia el señor Mollá).

Se da cuenta de escrito en que don José Trujillo Teile solicita se le nombre en concepto de mermitorio matarife y de conformidad con lo informado por el Administrador del Matadero y Comisión séptima,

Se acuerda no acceder a lo solicitado.

Se da cuenta de escrito de don M. Carrión y

otros menuderos que solicitan sean revisadas las tarifas de los despojos de reses y de conformidad con lo informado por el señor Inspector de Abastos y Comisión séptima, por unanimidad,

Se acuerda: 1.º Que los precios de los menudos sean los que a continuación se relacionan:

Carne de cabeza, dos pesetas, veinte céntimos el kilo; hígado y pulmón, dos pesetas, veinte céntimos el kilo; hígado y corazón, dos pesetas, ochenta céntimos el kilo; callos, una peseta, cuarenta céntimos el kilo; callos y patas, una peseta, veinte céntimos el kilo; criadillas, dos pesetas, sesenta céntimos el kilo; sesadas a tres pesetas una y morcilla de sangre a setenta céntimos el kilo.

2.º Que los despojos de las reses vacunas sean abonados en el Matadero a los siguientes precios:

Ternera de 30 a 60 kg., 15 pesetas; becerros de 60 a 90 kg., veinte pesetas; toros de 90 a 130 kg., 25 pesetas; toros de 130 a 200 kg., 30 pesetas; toros de doscientos un kilos en adelante, cincuenta pts., y

3.º Que cuando el profesor Veterinario inutilice en el Matadero la asadura completa de una res, sea cobrado el menudo al menudero por la tarifa anterior a la que propone el Sr. Administrador del Matadero y que figura en el apartado segundo de este acuerdo.

Se da cuenta de que con motivo de las dimisiones presentadas por los Gestores señores Rallo y Acevedo y enfermedad del señor de la Peña es preciso designar nuevos Jueces en los expedientes a ellos asignados y por unanimidad,

Se acuerda queden encargados los señores Gestores de los nuevos expedientes en la forma siguiente: Don Manuel Díaz, del de Manuel Sanmartín; don Rafael Castellero, del de Juan Ramírez Rcharte; don Francisco Romero Rodríguez, del de José Martínez Valdivia; don José Santos Vilela, del de Víctor Sánchez Sánchez; don Manuel Maeso Gómez, del de Juan Salvo Pastor; don José Santacruz Ferrándiz, del de Francisco Torres Muñoz y don Matías Carmona López, del de José Mena Castillo.

PUNTO SÉPTIMO

Previo exámen de las respectivas cuentas,

Se acuerda aprobar los siguientes pagos:

161'00 pesetas, cuadrante de obreros eventuales de jardines públicos 1 al 2 de enero.

76'00 pesetas, jornales devengados en obras del Mercado en los días 1 y 2 de enero.

77'00 pesetas, transportes de materiales efectuados por la camioneta propiedad de don Luis González en dichos días.

5.961'72 pesetas, certificación del Arquitecto municipal sobre obras de albañilería del presupuesto extraordinario del Garage de Incendios, Parque de Limpiezas y almacenes municipales.

3.246'85 pesetas, id. id. de obras de pintura, efectuadas en dichos lugares.

1.780'20 pesetas, certificación del Arquitecto Municipal sobre obras efectuadas en el Consultorio Médico, Cartería y oficinas de vigilancia en la barriada de La Unión.

1.327'00 pesetas, íd. íd. sobre obras efectuadas de albañilería, pintura, y otras en la fachada, campanario y tejado de la Santa Iglesia Catedral.

El señor Maeso da lectura a un artículo publicado en el día de hoy en el periódico «La Gaceta de Africa» en el que se censura la actuación de la Comisión que fué nombrada para la revisión de precios de artículos de tejidos y bisutería. Expone el señor Maeso que hasta la fecha no se ha presentado ninguna denuncia ni verbal ni escrita y por tanto que la citada Comisión no ha tenido que actuar, pero que a pesar de ello reunió dos o tres veces a los Vocales de la Comisión, a excepción del señor Castellero que se encontraba ausente y dice por último que a su juicio el articulista ha obrado de ligero al no documentarse debidamente.

El señor Castellero dice que su intervención en este asunto se limita a que al preguntársele por un periodista, qué había hecho la Comisión expresada, contestó que hasta la fecha a él no se le había citado.

Resume el debate el señor Mollá manifestando que la cuestión en sí no tiene importancia y a su propuesta y por unanimidad,

Se acuerda dirigirse a la dirección de la «Gaceta de Africa» expresando el disgusto que a esta Corporación ha producido el artículo publicado en su número de hoy y que envuelve infundadas censuras a miembros de la Gestora por el asunto de la revisión de precios de artículos de tejidos y bisutería.

El señor Castellero dice que el guarda del garage de Limpiezas se niega a efectuar determinadas faenas, tales como baldeo y otras y ruega a la Presidencia se le obligue a trabajar o en caso contrario se le indemnice por el accidente que en su servicio se produjo y se le despida; contestándole la Presidencia trasladará el ruego del señor Castellero al señor Alcalde.

Pregunta el señor Romero si se han hecho todos los libramientos correspondientes a Maestros pues tiene noticias de que algunos de ellos aun no han cobrado su asignación del mes de diciembre; contestándosele que los pagos se están efectuando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las diez y ocho y quince, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

A. Meca.

celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de enero de 1937.

Presidente: don José Tejero Rufz; Vocales, don José Mollá Noguerol, don Manuel Maeso Gómez, don Matias Carmona López, don José Santacruz Ferrandiz, don Francisco Romero Rodriguez, don Rafael Castellero Moriel; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

En la fidelísima ciudad de Ceuta, a trece de enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores de la Comisión Gestora al margen anotados, bajo la presidencia del señor don José Tejero Ruiz, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de primera citación y abierta la misma por la Presidencia, siendo la hora de las diez y siete, dió lectura, yó el Secretario, del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasa la Corporación a ocuparse de los asuntos contenidos en el orden del día en la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO

Queda enterado el Ayuntamiento de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión,

Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta de informe emitido por la Comisión segunda relativo a la adquisición de medicamentos con destino a la Farmacia municipal, que quedará sobre la Mesa en la anterior sesión y por unanimidad,

Se acuerda aprobar el expresado informe con la modificación de que las relaciones de necesidades las deberá remitir el Jefe de la dependencia dentro de los cinco primeros días del segundo mes de cada trimestre.

PUNTO TERCERO

De conformidad con lo informado por la Comisión cuarta,

Se acuerda autorizar a don José Chipulina, para que pueda destinar al servicio público el automóvil CE, 1547, en sustitución del CE. 1038.

Se da cuenta de escrito en que don Manuel Delgado, como Presidente del Consejo de Administración de la Mutualidad de Seguros de Accidentes del Trabajo «Mutua de Ceuta» solicita el abono a dicha entidad de la suma de tres mil ciento setenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos, por lo que le adeuda el contratista del Parque de Bomberos don Cándido Orbañanos, ací como del informe que emite la comisión quinta y de conformidad con éste, por unanimidad,

Se acuerda manifestar a la Mutua de Ceuta, que podrá perfectamente dirigir su acción contra

Ayuntamiento de Ceuta

Acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación que

don José de la Rubia, cesionario de la fianza que para garantizar la contrata tiene impuesta en la Caja Municipal el señor Orbañanos, y el Ayuntamiento, que en ningún caso puede ser responsable subsidiario, cumplirá tan sólo con no devolver dicha fianza hasta que las partes dilucidan sus respectivos derechos.

De conformidad con lo informado por la Comisión quinta,

Se acuerda: 1.º Dar de baja por fin del trimestre pasado a don Agustín Gómez Fontela, en el padrón de bebidas por su establecimiento sito en el número 20 de la calle Camoens.

2.º Dar de baja en el padrón de fondas y hoteles a doña Mary Dandi Ben Cholet por la que tenía instalada en el número 23 de la calle L de la barriada de Jadú y alta en el mismo padrón a doña Pura Jiménez Castañeda.

PUNTO CUARTO

Se da cuenta de escrito en que José Jiménez Fernández, Ladis Alonso Alonso y Antonia Sierra Garnica solicitan un socorro para mudarse de casa por haber sido declarada ruinoso la que habitan y conforme con lo informado por la Comisión segunda, por unanimidad,

Se acuerda desestimar dichas peticiones por no haber medio hábil de acceder a ellas.

PUNTO QUINTO

Queda enterada la Corporación de oficio del señor Interventor de fondos en el que participa no ser posible terminar para el día 20 del mes actual la liquidación del presupuesto anterior de 1936.

Se da cuenta de oficio del señor Interventor en el que manifiesta que no existe inconveniente en devolver al que fué contratista de la limpieza del Sarchal, Pozo del Rayo y Playa de Benítez, la fianza que impusiera para responder de su gestión,

Acordándose por unanimidad, devolver al citado señor don Nicolás de la Iglesia la fianza de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, treinta y cinco céntimos que impuso para responder de su gestión.

Se da cuenta de que es preciso designar un Vocal para cada una de las Secciones primera y segunda de Recluta y dos para la Sección tercera y por unanimidad,

Se acuerda facultar al señor Presidente para que efectúe los expresados nombramientos.

El señor Presidente manifiesta que también es preciso designar un señor Gestor que forme parte en representación del Ayuntamiento de la Junta de Subsistencias.

Acordándose designar a don Matías Carmona López.

Se da cuenta de que es preciso designar un señor Concejal que distribuya los socorros, en caso de que estos se sigan dando,

Acordándose nombrar a don José Santacruz. Por unanimidad,

Se acuerda aprobar certificación por la que se acredita que por don Vicente Rodríguez Rojas, adjudicatario de las obras de acerado y bordillo en la parte contigua a la Legión, en el Paseo Colón, se han llevado a cabo obras por más valor de tres mil pesetas.

Se da cuenta de acta del concurso para la adjudicación de impresos con destino a la confección del padrón de Beneficencia, por la que el señor Presidente ha acordado adjudicar provisionalmente el concurso a don Francisco Palma García.

Acordándose elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Palma García que se compromete a efectuar el trabajo por la cantidad de cuarenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

PUNTO SEXTO

Previo exámen de las respectivas cuentas,

Se acuerda aprobar los siguientes pagos:

203'00 pesetas, factura de don Francisco Palma, por la construcción de óvalos de madera con escudos para los Juzgados, Mercado de Abastos y Casa de Misericordia.

54'00 pesetas, recibo de don Martín Fernández, por el arreglo, pintado y colocación de tres bancos en la Plaza de Africa.

165'00 pesetas, factura de don Miguel Anaya, por el arreglo y blanqueo del muro de entrada de la Cantina Escolar de San Amaro.

314'40 pesetas, gastos ocasionados en la conducción de los alienados Alfredo Calani Jiménez y Francisco Medina Caballero, al Manicomio provincial de Cádiz.

672'00 pesetas, jornales devengados en reparaciones de los jardines públicos en los días 3 al 9 de enero actual.

108'00 pesetas, íd. íd. en las del Mercado en los citados días.

102'75 pesetas, íd. en el transporte de materiales por la camioneta propiedad de don Luis González en dichos días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las diez y ocho, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de enero de 1937.

Presidente, don José Tejero Ruiz, Vocales, don

José Mollá Noguero, don José Santos Vilela, don Manuel Díaz Muriel, don Manuel Maeso Gómez, don José Santacruz Ferrandiz, don Rafael Castillejo Moriel; Interventor de fondos, don Luis Martínez y Barrie; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

En la fidelísima Ciudad de Ceuta a veinte de enero de mil novecientos treinta y siete. se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores de la Comisión Gestora al margen anotados, bajo la Presidencia del señor don José Tejero Ruiz, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de primera citación y abierta la misma por la presidencia, siendo la hora de las diez y siete, dió lectura, yo el Secretario del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasa la Corporación a ocuparse de los asuntos contenidos en el Orden del día en la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO

Queda enterado el Ayuntamiento de disposiciones oficiales recibidas despues de la última sesión, entre ellas de Decreto ley, dictando normas para evitar el paro obrero,

Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

El señor Presidente manifiesta que en relación con el Decreto relativo al paro obrero se llevarán a cabo los derribos de algunas fincas declaradas ruinosas, así como de otras que serán expropiadas y también se efectuarán pequeñas obras con cargo a reconstrucción nacional. Dice también el señor Presidente que seguirá dando socorros a las familias de las personas que están en el frente y detenidas y que carecen de recursos.

PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta de Moción del señor Castellero en la que solicita se adquieran cincuenta y dos trajes de agua, cincuenta y cinco gorras azules, dos pares de botas de goma y ciento diez monos azules con destino al personal de la limpieza pública,

Acordándose adquirir mediante concurso las prendas solicitadas por el señor Castellero.

PUNTO TERCERO

De conformidad con lo informado por la Comisión 1.^a,

Se acuerda 1.^o—Seguir abonando al guarda del Parque Docker, la suma de veinticinco pesetas mensuales en vez de construirle una casa como indicaba en oficio el señor Interventor.

2.^o Autorizar a Fatma Ben Mohamed, para que pueda construir una barraca de cuarenta metros cuadrados en la barriada de la Unión.

3.^o Autorizar a Mohamed Ben Mohamed Charcauy para que pueda construir una vivienda

de materiales ligeros y de cuarenta metros cuadrados en la barriada de la Unión.

4.^o Conceder autorización a Sodia Ben Sali para que pueda construir una vivienda de materiales ligeros, de cuarenta metros cuadrados en la referida barriada de la Unión.

5.^o Dejar pendiente hasta tanto se fijen por el señor Arquitecto las condiciones mínimas que han de reunir las viviendas que se construyan, escrito de doña María Piñero Rodríguez solicitaba construir una vivienda en la barriada España.

6.^o Autorizar a don José Holgado Alvares para que pueda construir una vivienda en parcela de su propiedad sita en la barriada España.

7.^o Conceder autorización a don Teudoto Carreto Vega para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de Jadú.

8.^o Adquirir en la forma que indica el señor Arquitecto municipal un nivel y un taquímetro con destino a la oficina técnica de Obras.

9.^o Adquirir a don Emilio Pelegrina las plantas necesarias para la terminación del jardín de San Amaro que solicita el Jardinero Mayor y cuyo importe es de 2.087'50 ptas.

10. Aprobar certificación expedida por el Sr. Arquitecto municipal y por la que se acredita que por don Manuel Salazar Rico se han llevado a cabo totalmente los trabajos que comprenden los presupuestos inicial y de ampliación de la calle posterior del nuevo Parque de bomberos, y cuya certificación asciende a la suma de trece mil trescientos ocho ptas. ochenta y cuatro céntimos:

11. Aprobar el tanteo de presupuesto para la ampliación del Cementerio de Santa Catalina de esta Ciudad que importa doscientas tres mil setecientas ochenta y seis ptas., treinta y nueve cts., y que por la Comisión 5.^a se vea la forma de pago de la citada obra de tan necesaria realización.

Se da cuenta de oficio del señor Delegado de la Autoridad municipal en la Instrucción primaria de Ceuta en el que propone se lleven a cabo distintas reformas en los locales que ocupa el Grupo escolar de la plaza de Azcárate así como adquisición de material para el mismo y de conformidad con lo informado por la Comisión 2.^a,

Se acuerda se lleven a cabo las referidas reformas en la forma que indica el informe del infrascrito Secretario y que el material necesario se adquiera mediante concurso.

De conformidad con lo informado por la comisión 4.^a

Se acuerda desestimar escrito en que don José García Carrasco, en nombre de la Patronal de autobuses solicitaba que el servicio de la doble circunvalación se efectuara como antiguamente llegando hasta el muelle España, en atención a estimar más beneficioso para el público el actual sistema.

Se da cuenta de informe que emite la Comisión 5.^a en factura de la Compañía Telefónica Nacional correspondiente al mes de enero e importante en ptas. 1.136'95 y en cuyo informe se propone se apruebe la expresada factura y se gestione que los teléfonos instalados en la Comisaría de vigilancia, Cantina escolar, Teniente Fuerzas de Seguridad, Cuartel Guardia Civil, Refugio transeuntes, Delegación del Gobierno y Guardia de Seguridad sean abonados por la Delegación del Gobierno por ser centros dependientes de dicho organismo.

Acordándose aprobar la factura de la Compañía Telefónica y que por el señor Presidente se gestione la propuesta de la Comisión en relación con el abono por la Delegación del Gobierno de los teléfonos que figuran en el informe.

Se da cuenta de un informe que emite la Comisión 5.^a en escrito de don José Blein, como Presidente de la Asociación de Empleados municipales, relativo a la concesión de haberes al personal jornalero de Arbitrios y a petición del Sr. Maeso,

Se acuerda vuelva el asunto a la Comisión 5.^a para su mejor estudio.

De conformidad con lo informado por la Comisión 5.^a,

Se acuerda desestimar escrito en que el Teniente Coronel Jefe de la Agrupación de Artillería de Ceuta solicitaba se exceptuase del pago de arbitrios una partida de tomates en conserva introducida por dicha Agrupación en este término municipal y que con el fin de complacer en la posible a dicho Sr. se cobre por dicha mercancía el arbitrio correspondiente a producto nacional, menor que el de los extranjeros

Se da cuenta de informe que emite la Comisión 5.^a en escrito de la razón social Rodríguez y González en el que se propone no se cobre en el actual presupuesto cantidad alguna por la introducción por dicha razón social de sebo animal para la fabricación de jabones, así como que se les devuelva la suma de doscientas seis pesetas, cuarenta céntimos cobradas en el pasado año y tras detenida discusión

Se acuerda no cobrar a la expresada razón social Rodríguez y González cantidad alguna por el sebo animal que introduzcan para la fabricación de jabones, para lo que se llevará el debido control y no devolver la cantidad que indica la Comisión 5.^a por pertenecer a ejercicio cerrado.

Se da cuenta de escrito en que don Antonio González Tejada solicita un socorro para atender al pago de una factura por las operaciones quirúrgicas a que tuvo que someterse y por unanimidad

Se acuerda anticipar al referido señor González la suma de doscientas una peseta que le restan por satisfacer y esa cantidad le sea descontada de sus haberes en diez mensualidades.

Por unanimidad y conforme con lo informado por la Comisión quinta,

Se acuerda conceder a domingo Barranco Arroyo mediante el pago del cánon que se estipule uno de los dos kioscos construidos en la Plaza de Azcárate,

Conforme con lo informado por la Comisión 5.^a

Se acuerda: 1.^o Dar de baja a partir de primer del actual mes de enero en el padrón de bajantes de agua a doña Dolores González Blanco, por la casa de su propiedad núm. 12 y 14 de la calle Espino.

2.^o Desestimar escrito en que don José Sánchez Martín solicitaba se diera de baja en el padrón de anuncios el que dice ha hecho desaparecer de la azotéa de la casa núm. 5 de la calle Calvo Sotelo; en atención a que este anuncio no ha desaparecido totalmente y debiéndose dar de alta por el en forma de bandera que ha colocado en la fachada de la casa mencionada y a partir del actual trimestre

Se da cuenta de informe de la Comisión 5.^a en el que propone las tarifas para el alquiler de los kioscos propiedad de la Corporación y alterada a propuesta del Sr. Mollá la correspondiente al situado en la calle Edrisis.

Se acuerda que las citadas tarifas sean las siguientes: cincuenta pesetas el de la calle Edrisis, estanco; sesenta pesetas el de la calle San Juan de Dios, bisutería; cincuenta ptas. el de la Plaza de Torrijos, bisutería; sesenta ptas. el de la Plaza de Azcárate, lechería; sesenta ptas. el de la Plaza de Azcárate, bisutería o estanco; cincuenta ptas. el del Paseo de Colón, bisutería o estanco; cincuenta pesetas el del ferrocarril, bebidas; setenta y cinco pesetas el de la Plaza de la República, estanco, y setenta y cinco pesetas el de la Plaza de la República periódicos.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta,

Se acuerda concede quinquenio a partir del día primero del actual mes de enero a los funcionarios siguientes: don Arturo Rubio Vázquez, don José Rovayo Martí, don Jaquín Quiroga Pérez, don Antonio Muro Calderón, don Isidro Florentín Jarque, don Manuel Lis Delgado, don Jose Gallardo de Salla, don Antonio Molina Miras, don Manuel Aguila Collantes, don Alfonso Gómez Gómez, don Juan Domínguez Ramos, don Benigno Murcia Mata, don José Moreno Almaján, don José Traverso Maresco, doña Leonor Aranda Solano, doña Concepción Arbona García, don Juan Ortigosa Pérez y D. Antonio Gordo Figueroa, excluyéndose de la relación facilitada por el Jefe de Negociado de personal don Manuel Mori Lecuna y don Fernando Lara Pacheco que han tenido aumento de sueldo en el presupuesto para el actual ejercicio.

Se da cuenta del expediente instruido para conceder a doña Concepción Suárez Brenlla, la pensión que le corresponde como viuda del que fué Practicante de la Beneficencia municipal don Tomás Fernández Hernández y de conformidad con lo infor-

mado por la Comisión sexta, por unanimidad.

Se acuerda concederle la pensión anual de mil pesetas, que deberá ser satisfecha con cargo a los fondos del Montepío.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta,

Se acuerda conceder a doña Rosario Ríos Lobato la pensión anual de mil pesetas, que le corresponde como viuda del que fué Guardia municipal don Manuel Barrientos Barranquero y cuya pensión será satisfecha con cargo a los fondos del Montepío.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta,

Se acuerda desestimar escrito en que doña Candelaria Gómez Sánchez solicitaba una pensión por haber fallecido su hermano Manuel que desempeñó un cargo en los arbitrios municipales y en la actualidad estaba jubilado, en atención a no tener derecho a ello reglamentariamente.

Conforme con lo informado por la Comisión sexta,

Se acuerda satisfacer a don Andrés Matres García el importe de cuatrocientas noventa y ocho horas extraordinarias devengadas en la organización de los servicios del nuevo Mercado y que en lo sucesivo todas las horas extraordinarias que devenguen los funcionarios sean controladas por los Jefes de servicios.

Se da cuenta de informe que emite la Comisión sexta en el que propone que don Francisco Bianquetti Gutiérrez pase nuevamente a ocupar el puesto de Guarda nocturno del Parque de Bomberos y tras detenida discusión, por unanimidad,

Se acuerda que el referido Bianquetti pase a la brigada de destinos en la que se le buscará ocupación adecuada a sus aptitudes.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta,

Se acuerda desestimar escritos en que D. Laureano Fernández Alvarez, sepulturero; don Juan Romero González, Practicante y don Julio Rodríguez Andújar, Auxiliar administrativo solicitaban quinquenio, en atención a no tener derecho a ello por haber tenido aumento de sueldo en los cinco últimos años.

PUNTO CUARTO

Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar las obras de construcción de una barandilla en las galerías de párvulos y un osario en el Cementerio de esta ciudad en el que aparece un acta por la que el señor Presidente acuerda adjudicar provisionalmente el concurso a don Vicente Rodríguez Rojas, único proponente.

Acordándose elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor de don Vicente Rodríguez Rojas, que se compromete a efectuar las obras por la suma total de dos mil trescientas pesetas.

PUNTO QUINTO

Por unanimidad,

Se acuerda aprobar certificación por la que se acredita que don Rafael Serrano, adjudicatario de la construcción de un columbario de nichos en el Cementerio de Santa Catalina se han efectuado obras, a partir de la anterior certificación por más valor de dos mil pesetas.

PUNTO SEXTO

Se da cuenta de oficio del Sr. Inspector de Enseñanza de la Zona en el que ruega se den las órdenes para que queden suspensas de empleo y sueldo las Maestras auxiliares doña Africa Ruiz Ferrón y doña Carmen Pérez Andújar, cesando inmediatamente en sus cometidos y a resultas de los expedientes que por la Comisión depuradora de Cultura y Enseñanza se les instruye,

Acordándose quedar enterados y trasladar a la Cantina escolar a la Auxiliar doña Julia Fernández, con el fin de que la enseñanza a cargo de la señora Pérez Andujar no quede desatendida.

Queda enterada la Corporación de oficio del Sr. Jefe de la Circunscripción al que acompaña copia de las instrucciones generales dictadas para el cumplimiento por parte de los organismos encargados de intervenir en la Defensa del Aire,

Acordándose dictar las instrucciones pertinentes.

El señor Presidente manifiesta que con motivo del bombardeo que en el día de hoy ha sufrido la ciudad ha podido comprobar el perfecto funcionamiento de la Clínica de Urgencia que a los veintidos minutos de entrar el primer herido había prestado asistencia a todos y los había evacuado para la Cruz Roja. El señor Mollá pide conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la meritoria labor llevada a cabo por los facultativos de la Clínica y por unanimidad,

Se acuerda de conformidad con la propuesta del señor Mollá.

Queda enterada la Corporación de telegrama en el que el señor General Orgaz dá las gracias por la felicitación que le fué enviada con motivo de su ascenso a divisionario.

Se da cuenta de oficio en el que el señor Juez de Instrucción ofrece el procedimiento en el sumario que se tramita con motivo del robo de libros y otros efectos del Grupo escolar de la barriada del General Sanjurjo y por unanimidad,

Se acuerda no mostrarse parte en el dicho sumario.

Queda enterada la Corporación de oficio en que el señor Inspector provincial de Sanidad da cuenta de haber nombrado Practicantes interinos de la Beneficencia municipal a don Jaime Alemany Rivas y don Antonio Méndez Ortiz,

Acordándose prestar conformidad a los citados nombramientos.

Queda enterada la Corporación de Orden del Gobernador General autorizando al Ayuntamiento de Ceuta para convertir en plaza pública el solar que estaba destinado para la construcción del Instituto superior hispano marroquí, situado en la Plaza de la República, antiguo Hospital Central y disponiendo que el citado Instituto se construya en el lugar marcado para tal fin en el proyecto de ensanche de la ciudad.

El señor Mollá expresa su satisfacción por la anterior Orden y pide se solicite la correspondiente autorización para que por los Arquitectos municipales se redacte el correspondiente proyecto de Instituto,

Acordándose de conformidad con la propuesta del señor Mollá.

De conformidad con lo informado por la Comisión primera,

Se acuerda requerir al contratista señor Ocaña, que construyó la caseta de arbitrios del muelle de Alfau, para que construya otra de las mismas características al final de la rampa de entrada del muelle España, por la cantidad de dos mil doscientas treinta y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos.

El señor Presidente da cuenta de que es preciso construir otra caseta de arbitrios en la barriada de Jadú,

Acordándose facultar a la Presidencia para que adjudique dicha obra al contratista que estime.

Por unanimidad,

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de noviembre.

El señor Presidente da cuenta de que en la Farmacia municipal escaseaban diferentes medicamentos y se carecía de gasas y vendas, por lo que atendiendo a la urgencia del caso y a las especiales circunstancias por que se atraviesa, solicitó de la Farmacia Militar el que le fuese facilitado el material de gasas y vendas, que fué entregado con toda oportunidad en la mañana de hoy, cuando en la Clínica de Urgencia sólo existían cuatro o cinco vendas con lo que naturalmente no se hubiera podido prestar asistencia a los heridos a consecuencia del bombardeo; advirtiendo que el citado material le ha sido cedido a precio de costo. El señor Mollá manifiesta que tratándose de caso tan urgente y ante la dificultad de encontrar los artículos en plaza estima que el señor Presidente ha cumplido con su obligación, previendo futuras contingencias que de forma tan rápida se han presentado y por unanimidad,

Se acuerda aprobar la gestión hecha por el señor Presidente.

El señor Presidente da cuenta de que el día

treinta y uno del actual termina el plazo de un año que se concedió al industrial establecido en la casa número cinco de la calle Camoens, que fué expropiada por el Ayuntamiento y que procede el derribo de la misma, ya que su importe fué abonado en tiempo oportuno,

Acordándose de conformidad.

Asimismo da cuenta de que ha comparecido doña María de la Rubia Pérez, propietaria de la casa número siete de la calle Camoens y se conforma con recibir las cuarenta mil pesetas importe total de la expropiación en los plazos siguientes: cinco mil pesetas el día primero de febrero próximo y cinco mil pesetas el día veintiocho del mismo mes; diez mil pesetas el treinta y uno de marzo, diez mil pesetas el treinta de abril y diez mil pesetas el quince de mayo, siempre que se le abonen los seis meses de alquiler a que tiene derecho, habiéndose comprometido a dejar desalojada la casa el día primero de marzo próximo, y que doña Inés Sánchez Tardío, propietaria de la Administración de Loterías establecida en la planta baja de dicha casa se conforma también con la indemnización de mil ochocientas pesetas que como industrial le corresponde por el desalojo del local que ocupa que verificará el día primero de marzo próximo,

Acordándose: 1.º Abonar a doña María de la Rubia Pérez, la suma de cuarenta mil pesetas por la expropiación de la casa número siete de la calle Camoens en los plazos dichos, y mil cien pesetas importe de los seis meses de alquiler que le corresponde con arreglo a tasación hecha por el señor Arquitecto Municipal,

2.º Abonar a doña Inés Sánchez Tardío, propietaria de la Administración de Loterías, la cantidad de mil ochocientas pesetas importe de los alquileres que satisface correspondientes a una anualidad,

3.º Autorizar al señor Presidente para el otorgamiento de la escritura, y

4.º Proceder al derribo de la expresada finca tan pronto como esté desocupada por sus inquilinos.

El señor Presidente da cuenta de que ha ampliado el presupuesto de reconstrucción nacional para las obras de instalación de jaulas y casa del guarda del jardín de San Amaro en ocho mil pesetas, de que por la Junta del Paro Obrero se van a construir ocho casas más en la barriada del General Orgaz; quedando enterada la Corporación.

PUNTO SEPTIMO

Previo exámen de las respectivas cuentas, Se acuerda aprobar los siguientes pagos:

120'00 pesetas, factura de don Juan Ferragut por 200 colecciones de fotografías de Ceuta con que este Ayuntamiento obsequió a los barcos de guerra italianos que recientemente permanecieron en nuestro puerto.

100'00 pesetas, gastos de un viaje a Córdoba de doña Victoria y doña Paula López Gallardo y un hijo de ésta, que fueron evacuados de la zona roja de Málaga y que carecían de recursos para trasladarse a dicha ciudad.

679'00 pesetas, factura de don Francisco de la Torre Romano, por 100 pizarras de 75 por 50 facilitadas para la Plaza de Abastos.

6'00 pesetas, factura de Francisco Palma, por el pintado del asta de la bandera del Mercado de Abastos.

80'00 pesetas, íd. de dicho señor por la pintura de la esfera del reloj de dicho Mercado.

75'00 pesetas, factura de la Imprenta Clásica por doscientas tarifas de arbitrios impresas.

103'15 pesetas, importe de los derechos reales y honorarios del Registro de la Propiedad, correspondiente a la escritura de expropiación de la casa número 98 de la calle Soberanía Nacional propiedad que era de doña María de la Cruz Cabezón y hermanos.

84'45 pesetas, íd. íd. íd. por la correspondiente a la finca de don Félix Espinosa Pérez y cuyo señor satisface el resto de dichos honorarios.

300'00 ptas, importe del reintegro de un libro de actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento.

750'00 pesetas, factura de don Miguel Guil Valverde, por una baranda de hierro y metal deployé para impedir que los animales existentes en el jardín de San Amaro puedan destruir las plantas.

67'50 pesetas, recibo de don Antonio Gil, por el arreglo de los árboles de San Amaro y pinares de San Antonio y transporte de macetas del jardín de la Alhambra al de San Amaro por medio de caballeras y durante quince días del mes de la fecha.

342'40 pesetas, cuenta que presentan los guardias municipales José Aguilar Gentil y José Carriero Maimón, por la conducción al Manicomio de Cádiz de los presuntos alienados Pedro Palomino Morón, Juan Espinosa Villalba, José Ferrer Durán y Ana Sánchez Prado.

108'00 pesetas, jornales en obras de reparación del Mercado de Abastos del 10 al 16 del actual.

767'00 pesetas, íd. íd. en los jardines públicos en dichos días.

115'00 pesetas, íd. en transportes de materiales por la camioneta propiedad de don Luis González y en los mencionados días.

El señor Santacruz pide conste en acta el sentimiento de la Corporación por las víctimas habidas en el cobarde bombardeo del día de hoy.

Acordándose de conformidad con la propuesta del señor Santacruz.

Manifiesta el señor Santacruz que los funcionarios que han intervenido en el despacho de cédulas personales han efectuado algunos gastos de comidas para no desatender al público y puesto que han

renunciado al percibo de horas extraordinarias estima justo que se les abonen los gastos mencionados,

Acordándose interesar del Jefe del servicio la nota de las cantidades por el indicado concepto y abonarlas con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

El señor Mollá pide se telegraffe al Excmo. Señor General Queipo de Llano felicitándole por las brillantes operaciones que en el sector de Málaga se están efectuando estos días,

Acordándose de conformidad con la propuesta del señor Mollá.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y diez, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Acta de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de enero de 1937.

Presidente: don José Tejero Ruiz.—Vocales: don José Mollá Noguero, don José Santos Vilela, don Manuel Díaz Muriel, don Matías Carmona López, don Manuel Maeso Gómez, don Rafael Castillejo Moriel.—Interventor de fondos: don Luis Martínez Barrie.—Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

En la fidelísima Ciudad de Ceuta a veintinueve de enero de 1937, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba anotados, bajo la Presidencia del Sr. don José Tejero Ruiz, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de 2.^a citación, por no haberse podido verificar la de primera, convocada para el día veintisiete del actual, por falta de número de señores Vocales y abierta la misma por la Presidencia, siendo la hora de las 17 de lectura, yo el Secretario, del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasa la Corporación a ocuparse de los asuntos contenidos en el Orden del día en la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO

Queda enterado el Ayuntamiento de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión,

Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta de escrito en que don Juan Re-

dondo Soler solicita autorización para efectuar obras en la casa número 43 de la calle Jáudenes que se ha resentido a consecuencia del último bombardeo; del informe del señor Arquitecto en el que manifiesta que la casa está fuera de línea y del de la Comisión primera que propone se conceda al interesado autorización para reconstruir el muro de medianería, debiendo al propio tiempo reconstruir el muro de fachada remetiéndolo a la alineación oficial y tras detenida discusión,

Se acuerda vuelva este asunto nuevamente a la Comisión primera para su mejor informe.

De conformidad con lo informado por la Comisión primera,

Se acuerda aprobar presupuestos para la construcción de dos pasillos de comunicación en las escuelas de la calle Solís, ascendentes a la suma de ochocientas noventa y dos pesetas, cuarenta céntimos, efectuando por concurso la indicada obra.

Conforme con lo informado por la Comisión primera,

Se acuerda: 1.º Que por don Martín Fernández se lleven a cabo las obras de reparación de la Iglesia del Valle por la cantidad de mil trescientas veintiocho pesetas.

2.º Adquirir a don Emilio Pelegrina las plantas que solicita el jardinero mayor para la carretera Ceuta a Tetuán, Paseo de Colón y escalera de este Ayuntamiento y por un total importe de setecientas cuatro pesetas.

Se da cuenta de oficio del Desinfectador titulado en el que interesa la reparación de distintos aparatos para desinfección, así como del informe de la Comisión segunda que es de conformidad y por unanimidad,

Se acuerda pedir presupuestos de las reparaciones solicitadas.

Conforme con lo informado por la Comisión segunda,

Se acuerda: 1.º Conceder tratamiento de diez sesiones de corrientes eléctricas a la enferma pobre doña María Martínez Caparrós.

2.º Seguir abonando por espacio de tres meses a don Francisco León Romero la suma de cien pesetas mensuales para atender a la curación en clima de altura de su hijo José.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta,

Se acuerda: 1.º Que la plantilla del Matadero quede formada del modo siguiente: Matarifes, Rafael Cortés Pérez, Juan Fernández Vázquez, José Ramírez Pino, Pedro Maese Sánchez, Francisco Maese Vázquez, Diego Paredes López, Juan Cantero Toledo y Salvador López Muñoz (interino). Ayudantes de matarifes: Estanislao Vera Lillo y José Martorell Alvert (interinos). Mozos: Juan Ramírez Fernández y Enrique Alarcón Moreno (interinos). Repartidores: Juan Bravo Moreno, José Navarro

Parra y Pedro Perea Madrigal.

2.º Tener en cuenta para cuando haya de adquirirse material sin necesidad de concurso, a la señora Viuda de Guerra que solicita se le adquieran los impresos de este Ayuntamiento.

3.º Que a partir del día primero de enero actual vuelva don Manuel Zurita Susino, Médico de la Beneficencia municipal a percibir el quinquenio que ya percibía cuando le fué convertido su sueldo en gratificación.

PUNTO TERCERO

Se da cuenta del expediente instruido para el derribo de la casa núm. 20 de la calle Sánchez Navarro, en el que aparece un acta por la que el señor Alcalde acuerda adjudicar provisionalmente el concurso a don José Duzmán Cortés, y por unanimidad

Se acuerda elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor de don José Duzmán Cortés, que se comprometa a efectuar el derribo por la cantidad de seiscientos ochenta ptas.

Con motivo del anterior acuerdo el Sr. Presidente habla del mal estado en que se encuentra el llamado patio de la Malagueña y tras detenida discusión,

Se acuerda que por la Comisión primera se efectúe una visita de inspección al referido patio y se proponga lo conveniente.

PUNTO CUARTO

Queda enterada la Corporación de carta del Excmo. Sr. General Queipo de Llano, en la que da las gracias por la felicitación que con motivo de las operaciones de Málaga le fué enviada, así como muestra su pesar por el bombardeo sufrido por esta Ciudad.

Se da cuenta de moción del Vocal señor Díaz relativa al abastecimiento de aguas de la barriada la Unión, mediante la construcción de un depósito elevado sobre el actual de Hadú y por unanimidad

Se acuerda tomar en consideración la moción de referencia y pasarla al Sr. Arquitecto con el fin de que estudie la viabilidad del proyecto.

Se da cuenta de adjudicación provisional hecha por el señor Presidente en el concurso para adquirir talonarios de denuncias para los Guardias de circulación y por unanimidad,

Se acuerda elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor de la imprenta Alcalá que se compromete a suministrar doscientos talonarios de cincuenta hojas cada uno por la cantidad de ochenta pesetas.

Se da cuenta de oficio del Sr. Inspector de Enseñanza de la Zona en el que pide cese en el cargo de profesor de la Escuela elemental del Trabajo don José Figuerola,

Acordándose de conformidad y que mientras se anuncia concurso para la provisión de la plaza, desempeñe la cátedra de dibujo el auxiliar don Be-

nigno Murcia Mata.

Queda enterada la Corporación de telegrama del señor Presidente de la Diputación de Burgos, quien en nombre de aquella Corporación protesta del bombardeo sufrido por esta ciudad, así como envía su pésame por las desgracias ocurridas.

Se da cuenta de oficio del señor Cónsul de Alemania en Tetuán en el que dá el pésame a esta Corporación por el inicuo y cobarde ataque aéreo de que ha sido víctima esta ciudad.

El señor Presidente manifiesta que con el mismo objeto le visitó el señor Cónsul de Italia y por unanimidad.

Se acuerda enviar a los representantes de las naciones dichas el sincero agradecimiento de la Corporación por la parte que han tomado en el sentimiento de la población.

Queda enterada la Corporación de oficio en que don Matías Moguel dá las gracias a la Gestora por haber consignado en presupuesto su gratificación como Capellán del Cementerio.

Queda enterada la Corporación de que el día diez del próximo mes de febrero se celebrará el sorteo de la Lotería Patriótica de Ceuta y Melilla, así como de la composición de la Mesa.

El señor Presidente dá cuenta y queda enterada la Corporación de haber nombrado Secretario especial de la Alcaldía al Oficial 1.º don Diego de la Rubia Benzo, que ha comenzado a prestar servicio el día 1.º del actual.

Queda enterada la Corporación de que con cargo a los fondos de Reconstrucción Nacional ha ordenado el señor Alcalde se repare la Escuela de niñas de la calle Independencia, siendo el presupuesto de la obra de novecientos ochenta y una pesetas, cuarenta céntimos.

Se dá cuenta de oficio del señor Arquitecto relativo a las plantillas de Obras y Bomberos que han sufrido alguna pequeña modificación y por unanimidad,

Se acuerda pasar el citado oficio a informe de la Comisión quinta.

PUNTO QUINTO

Previo exámen de las respectivas cuentas,

Se acuerda aprobar los siguientes pagos:

103'90 pesetas, gastos causados en la conducción del presunto alienado Alfonso Aguilar Ramos a Sevilla.

306'00 pesetas, recibo de don Manuel del Moral, por colecciones de fotografías.

62'45 pesetas, factura de don Lucas Sánchez Baranda, por comidas facilitadas a varios dementes

en los días que permanecieron en los calabozos municipales.

60'00 pesetas, factura de don Basilio Hernández: por 200 tarifas del precio del pan, confeccionadas en cartulina.

100'00 pesetas, importe de cuatro pasajes a Sevilla, suministrados a don Alfredo Busset, su señora y dos hijos que lograron evadirse de Madrid.

155'85 ptas. factura de don Basilio Hernández por material de escritorio suministrado para la oficina local de colocación obrera.

763'00 ptas. jornales devengados en reparaciones de jardines públicos en los días 17 al 23 de enero actual.

108'00 ptas. íd. en el Mercado de Abastos, en dichos días y con motivo del cobarde bombardeo de la aviación enemiga sobre dicho edificio municipal.

297'50 ptas. transportes de escombros, grava, arena, etc., por la camioneta propiedad de don Luis González, en los citados días y por igual motivo.

13.945'99 ptas. relación de pagos efectuados con motivo de la mudanza de los Parques de Limpieza e Incendios.

El Sr. Castellero manifiesta que tiene entendido que las tuberías del Mercado son viejas y por unanimidad,

Se acuerda que por el Sr. Arquitecto municipal sean reconocidas las tuberías citadas, informándose del resultado de su visita a la Corporación.

A propuesta del Sr. Mollá y por unanimidad,

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Obispo de Cádiz, Administrador Apostólico de la Diócesis de Ceuta.

El Señor Presidente manifiesta y queda enterada la Corporación que en el día de mañana le serán entregadas dos fincas que eran propiedad del traidor de la Patria Sr. Cerdeira.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las diez y ocho y veinte, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

A. Meca.

Las anteriores sesiones fueron aprobadas por la Corporación durante el mes de enero último. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 1.º de febrero de 1937.

El Secretario,
A. Meca.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.